

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/ALB/18
12 de septiembre de 2007

(07-3807)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE URGENCIA

1.	Miembro que notifica: <u>ALBANIA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Organismo responsable: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección de los Consumidores
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Todos los animales vivos de la familia de los rumiantes y todos los herbívoros susceptibles al virus de la lengua azul
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Francia
5.	Título, idioma y número de páginas del documento notificado: <i>Order of Minister of Agriculture, Food and Consumer Protection "On some protective measures against the blue tongue disease outbreak in France"</i> (Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección del Consumidor relativa a las medidas de protección contra el brote de lengua azul registrado en Francia) – Disponible en albanés, 2 páginas
6.	Descripción del contenido: A raíz del brote de la enfermedad de lengua azul registrado Francia, en las regiones de Ardenas, Bermeries, Solesmes, Regniowez, Flamengries, Montgon, Wallers, Coulommès-et-Marquény, Doux, Etroeungt, Eparcy, Jenlain, Gognies, Frasnoy, Pont-sur-Sambre, Charnois, Gommegnies, Wargnies y Les Deux-Villes, la Orden del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Protección del Consumidor notificada establece como medida de protección la interrupción de las importaciones en el territorio de la República de Albania de todos los animales vivos de la familia de los rumiantes y de todos los herbívoros susceptibles al virus de la lengua azul, de semen de rumiantes y de toda clase de herbívoros, de embriones/óvulos de rumiantes y de toda clase de herbívoros, de material patológico y productos biológicos obtenidos de rumiantes y de toda clase de herbívoros susceptibles al virus de la lengua azul.
7.	Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas El objetivo es proteger la salud de las personas y la sanidad animal.
8.	Naturaleza del (de los) problema(s) urgente(s) y justificación de la medida de urgencia: Protección de los consumidores y de los animales en el territorio de Albania.

<p>9. Norma, directriz o recomendación internacional: [] de la Comisión del Codex Alimentarius, [X] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, [] Ninguna Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:</p>
<p>10. Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Notificaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), conforme al Código Sanitario para los Animales Terrestres</p>
<p>11. Fecha de entrada en vigor/período de aplicación (según corresponda): 31 de agosto de 2007</p>
<p>12. Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p>
<p>13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:</p> <p>General Directorate of Standardization (Dirección General de Normalización) WTO Enquiry Point – Albania (Servicio de información OMC – Albania) Teléfono: +(355 4) 22 62 55 Telefax: +(355 4) 24 71 77 Correo electrónico: info@dps.gov.al Sitio Web: http://www.dps.gov.al</p>